



21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO- JUNIO 2017

Titular:

Dra. Yasmín Esquivel Mossa

Magistrada Presidente del Tribunal de lo
Contencioso Administrativo de la Ciudad de México

Responsable:

L.A. Teresa Catalina Acevedo Hernández

Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa del Tribunal de lo
Contencioso Administrativo de la Ciudad de México

001



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS [I]	CAPTADOS [II]		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,114,861.44	5,542,848.04	4,427,986.60	La variación se debe a los rendimientos obtenidos por la compra y venta de fondos de inversión, intereses bancarios y otros captados al segundo trimestre de 2017.
	1,114,861.44	5,542,848.04	4,427,986.60	
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	199,541,799.00	199,541,799.00	-	
- CORRIENTES	199,541,799.00	199,541,799.00	-	
- CAPITAL			-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	199,541,799.00	199,541,799.00	-	No existe variación
- CORRIENTES	199,541,799.00	199,541,799.00	-	
- CAPITAL			-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES			-	
- CAPITAL			-	
TOTAL	200,656,660.44	205,084,647.04	4,427,986.60	002

001



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	
TOTAL GASTO CORRIENTE	196,498,416.32	162,237,994.03	156,467,543.64	156,432,246.69	-34,260,422.29	-5,770,450.39	
1000	150,803,989.96	126,779,280.34	125,236,325.45	125,202,094.51	-24,024,709.62	-1,542,954.89	A) Se informa que la variación existente entre el presupuesto devengado respecto al programado es derivado de la provisión para el pago de las prestaciones de fin de año y a la conciliación del monto de Aportaciones de Estancias Infantiles con el ISSSTE. B) La variación se debe a que las aportaciones SAR-FOVISSSTE y AHORRO SOLIDARIO, Seguro de vida Institucional, Seguro Colectivo de Retiro, se pagan a mes vencido o de forma bimestral.
2000	3,626,346.72	3,107,645.00	2,633,147.10	2,632,081.09	-518,701.72	-474,497.90	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, debido al proceso de entrega de papelería adjudicada mediante licitación. B) Se informa que la variación entre el presupuesto ejercido respecto al devengado es derivado a que se encuentran en proceso de facturación algunos materiales.
3000	42,068,079.64	32,351,068.69	28,598,071.09	28,598,071.09	-9,717,010.95	-3,752,997.60	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado del proceso de formalización de los contratos respectivos. B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado y el ejercido corresponde a los siguientes servicios: Servicio de luz, suministro de agua, telefonía, internet, renovación de licencias de software, arrendamiento de mobiliario, servicios profesionales, servicio de fotocopiado, servicio de limpieza, así como el pago del 3% sobre nómina, debido a que el reconocimiento de la obligación de pago de la mayoría de los servicios es a mes vencido.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	3,043,382.68	3,191,066.90	3,191,066.90	3,191,066.90	147,684.22	0.00	
5000	3,043,382.68	3,191,066.90	3,191,066.90	3,191,066.90	147,684.22	0.00	A) Se informa que el presupuesto devengado es mayor a los recursos calendarizados, derivado de la adquisición de mobiliario. B) No hay variación
TOTAL URG	199,541,799.00	165,429,060.93	159,658,610.54	159,623,313.59	-34,112,738.07	-5,770,450.39	

003

002



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	02	01	GOBIERNO	199,541,799.00	165,429,060.93	159,658,610.54	159,623,313.59	(34,112,738.07)	(5,770,450.39)
			JUSTICIA	199,541,799.00	165,429,060.93	159,658,610.54	159,623,313.59	(34,112,738.07)	(5,770,450.39)
			IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	199,541,799.00	165,429,060.93	159,658,610.54	159,623,313.59	(34,112,738.07)	(5,770,450.39)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	10,275,385.69	8,546,501.10	8,248,261.85	8,246,437.56	(1,728,884.59)	(298,239.25)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	10,275,385.69	8,546,501.10	8,248,261.85	8,246,437.55	(1,728,884.59)	(298,239.25)
			TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	34,280,500.02	28,512,635.96	27,517,657.15	27,511,571.02	(5,767,864.06)	(994,978.82)
			RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	4,436,090.18	3,689,696.02	3,560,940.14	3,560,152.56	(746,394.16)	(128,755.87)
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	34,280,500.04	28,512,635.96	27,517,657.15	27,511,571.02	(5,767,864.08)	(994,978.81)
			NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	14,021,074.05	11,661,958.84	11,255,002.36	11,252,513.07	(2,359,115.22)	(406,956.48)
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	50,679,050.55	42,152,049.06	40,681,108.40	40,672,110.88	(8,527,001.49)	(1,470,940.66)
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	9,320,550.91	7,752,322.02	7,481,796.49	7,480,141.73	(1,568,228.90)	(270,525.53)
			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS						
			LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN						
			CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	5,287,630.64	4,397,960.57	4,244,489.05	4,243,550.29	(889,670.07)	(153,471.52)
			OTORGAR BECAS	729,600.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	(661,600.00)	0.00
			ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	4,436,090.18	3,689,696.02	3,560,940.14	3,560,152.56	(746,394.16)	(128,755.87)
			SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	7,116,979.62	5,919,512.52	5,712,944.83	5,711,681.28	(1,197,467.10)	(206,567.70)
			TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	5,084,016.01	4,228,605.12	4,081,043.43	4,080,140.82	(855,410.90)	(147,561.69)
			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE						
			LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE						
			QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	4,659,472.71	3,875,493.32	3,740,253.86	3,739,426.62	(783,979.38)	(135,239.47)
			NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	4,659,472.71	3,875,493.32	3,740,253.85	3,739,426.63	(783,979.38)	(135,239.48)
			TOTAL URG	199,541,799.00	165,429,060.93	159,658,610.54	159,623,313.59	(34,112,738.07)	(5,770,450.39)

004



EPCP-1 EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ICPPP (8) 5/4 (8)	IASICH (9) 3/8	
						PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMP (4) 2/1= (3)	PROGRAMADO (4)	DEBERGADO (5)	EJERCIDO (6)			PAGADO (7)
01				GOBIERNO					199,541,799.00	165,429,060.93	159,658,610.54	159,623,313.59		
	02			JUSTICIA					199,541,799.00	165,429,060.93	159,658,610.54	159,623,313.59		
		01		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					199,541,799.00	165,429,060.93	159,658,610.54	159,623,313.59		
				BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	19,006	21,609	113.70	10,275,385.69	8,546,501.10	8,248,261.85	8,246,437.56	83.17	136.70
				BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	2,762	4,080	147.72	10,275,385.69	8,546,504.10	8,248,261.85	8,246,437.55	83.17	177.60
				TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	13,883	17,960	129.37	34,280,500.02	28,512,635.96	27,517,657.15	27,511,571.02	83.17	155.54
				RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	4,377	4,715	107.72	4,436,090.18	3,689,696.02	3,560,940.14	3,560,152.56	83.17	129.51
				TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	4,400	5,314	120.77	34,280,500.04	28,512,635.96	27,517,657.15	27,511,571.02	83.17	145.20
				NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	207,728	209,647	100.92	14,021,074.05	11,661,958.84	11,255,002.36	11,252,513.07	83.17	121.34
				TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	4,742	5,455	115.04	50,679,050.55	42,152,049.06	40,681,108.40	40,672,110.88	83.17	138.31
				ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	2	0	0.00	9,320,550.91	7,752,322.02	7,481,796.49	7,480,141.73	83.17	0.00
				LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS										
				LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN										
				CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	13	20	153.85	5,287,630.64	4,397,960.57	4,244,489.05	4,243,550.29	83.17	184.97
				OTORGAR BECAS	BECA	80	94	117.50	729,600.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	9.32	1260.71
				ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	299	690	230.77	4,436,090.18	3,689,696.02	3,560,940.14	3,560,152.56	83.17	277.45
				SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	PROYECTOS	66	85	128.79	7,116,979.62	5,919,512.52	5,712,944.83	5,711,681.28	83.17	154.84
				TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	ACCIONES	190	429	225.79	5,084,016.01	4,228,605.12	4,081,043.43	4,080,140.82	83.17	271.46
				LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE										
				LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE										
				QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIENTOS	233	260	111.59	4,659,472.71	3,875,493.32	3,740,253.86	3,739,426.62	83.17	134.16
				NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	ASUNTOS	31	47	151.61	4,659,472.71	3,875,493.32	3,740,253.85	3,739,426.63	83.17	182.28
				TOTAL URG					199,541,799.00	165,429,060.93	159,658,610.54	159,623,313.59		

005

004



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA</p>	<p>La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el primero de diciembre de dos mil catorce.</p> <p>Quando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.</p> <p>Para el período que se informa enero-junio del año 2017, se calculó que se atenderían a 19,006 personas y se atendieron a 21,609 lo que representa un 113.70% de lo programado (SATISFACTORIO)</p> <p>En la actualidad, el Tribunal goza de credibilidad y confianza entre la ciudadanía: dos privilegios que se han logrado al ser un órgano jurisdiccional que rinde cuentas de sus actos, en la transparencia de sus diversas resoluciones y la legalidad en los resultados de sus juicios.</p>

006



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
----	---	----	----	--------------	--

1				GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	<p>Servicio a través del cual se realiza la defensa jurídica, de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.</p> <p>Se calculó para el segundo trimestre, que se atenderían a 2,762 personas y se atendieron 4,080 usuarios lo que representa un 147.72% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Nuestra prioridad es resolver conflictos suscitados con motivo de los actos de gobierno, con lo que damos certeza tanto a la ciudadanía que solicita se revise la legalidad del actuar de las autoridades, como de las propias instituciones públicas a las que revisamos la legalidad de sus actos.</p>
---	--	--	--	---	--

007



**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
----	---	----	----	--------------	--

1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD</p>	<p>Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica que rige al Tribunal, las Salas del Tribunal, son competentes para conocer de los actos emitidos por las autoridades administrativas de la Ciudad de México, que dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales, de resoluciones que determinen la existencia de una obligación fiscal, ya sea que la misma se haya fijado en cantidad líquida o se hayan dado las bases para su liquidación, se niegue la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal; silencios administrativos; negativas fictas; afirmativas fictas así como la negativa a su certificación; y juicio de lesividad; entre otras.</p> <p>Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, (Juicio de Lesividad).</p> <p>Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.</p> <p>Se registró un avance respecto a lo planeado, ya que se programó que se tramitarían y resolverían 13,883 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 17,960 juicios de nulidad lo que representa un 129.37% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Nuestra función tiene repercusiones en la vida de las personas que acuden a nuestra institución, por ello se mantiene la ruta para mejorar el servicio público que prestamos, se tiene como objetivo: impartir justicia contencioso administrativa y dirimir, dentro del marco de la ley, las controversias que se suscitan entre autoridades y ciudadanos.</p>
---	---	---	--	---	---

008



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN</p>	<p>El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:</p> <p>"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."</p> <p>Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p>El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.</p> <p>En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.</p> <p>En este rubro, se calculó para el segundo trimestre de 2017, se resolverían 4,377 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 4,715 lo que representa un 107.72% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Cobra mucha relevancia la actividad ordinaria que realizan los Órganos Jurisdiccionales que conforman este Tribunal, como lo son las Ponencias de Sala Ordinaria, hoy en día los principales desafíos que se enfrentan como institución pública es, precisamente, cumplir con las expectativas, exigencias y requerimientos de quienes habitan la Ciudad de México.</p>

009



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS</p>	<p>Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.</p> <p>El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.</p> <p>El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.</p> <p>Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 unidades de cuenta de la Ciudad de México.</p> <p>También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.</p> <p>Se estimó que para este periodo enero-junio de 2017, se tramitarán y resolverán 4,400 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 5,314 lo que representa el 120.77% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>La meta programada se superó y esto se debe, ya que al tener un mayor número de Juicios de Nulidad, da como resultado que se tramite a su vez un mayor número de Recursos de Reclamación e Instancias de Queja.</p>

010



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1		2	1	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS</p>	<p>Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.</p> <p>Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Admisión de la demanda -Previsiones -Requerimientos -Desechamiento de la demanda -Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos) -Suspensión del acto reclamado -La consignación en pago de una contribución -Diferimiento de audiencia -Sentencia -Admisión de recurso de apelación -Admisión de recurso de reclamación -Admisión de queja -Resolución del recurso de apelación -Resolución del recurso de reclamación -Resolución de la queja -El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto <p>Se calculó que para el segundo trimestre de 2017, que se realizarán 207,728 notificaciones y se realizaron 209,647 lo que representa el 100.92% de lo programado (NORMAL).</p>

011



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
----	---	----	----	--------------	--

1				GOBIERNO	
	2			JUSTICIA	
		1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
				TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	<p>Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.</p> <p>Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero de la Ciudad de México, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.</p> <p>Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del Extranjero.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-junio del año 2017, se calcularon 4,742 y se tramitaron y cumplimentaron 5,455 lo que representa un 115.04% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Se superó la meta programada en este segundo trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.</p>

012



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
----	---	----	----	--------------	--

1				GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	<p>En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.</p> <p>La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo que constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados.</p> <p>Se programó la publicación de dos jurisprudencias en el segundo trimestre de este año, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, no aprobó Jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO).</p> <p>En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio los precedentes necesarios para la elaboración de la jurisprudencia.</p>
---	--	--	--	--	---

013



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p>	<p>El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.</p> <p>En base a la Ley Orgánica del Tribunal: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal. El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."</p> <p>Se llevaron a cabo las siguientes actividades: Continuación de la Maestría en Derecho en el Campo de Conocimiento en Derecho Constitucional, Conferencia: "Reformas Fiscales para la Ciudad de México 2017, Presentación Oficial del Libro titulado "Teoría General del Derecho de la Información y el Nuevo Modelo en México", Entrega del Proyecto "Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, Entrega del Proyecto "Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" y Conferencias Magistrales "Los Archivos en México", "Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal", "Estructura, Funciones y Competencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México", "Procedimiento: Juicios en la 1a. y 2a. Instancia", "El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México", "La Constitución y sus Vicisitudes" y "La Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción. Toma de protesta de la II Generación de Alumnos que realizaron sus prácticas jurídicas como opción para Titulación de la Facultad de Derecho de la UNAM, Cursos: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México" e "Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal", Pláticas Introductorias: "Antecedentes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México" y Qué es la Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México" y Cursillos: "Procedimiento y Competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México" y Nuevas Perspectivas de la Justicia Administrativa para la Ciudad de México".</p> <p>Se calculó que para el segundo trimestre de 2017, se realizarían 13 capacitaciones y se realizaron 20 lo que representa el 153.85% de lo programado (NORMAL).</p>

014



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1		2		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA OTORGAR BECAS	Se programaron 80 becas, otorgándose 84 en el periodo de Enero-Junio 2017, lo que representa el 117.50% de lo programado, llegando a un resultado satisfactorio, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.
		1			

015



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>Se programaron 299 actividades, de las cuales se realizaron 690, llegando a un resultado satisfactorio.</p> <p>Por el área de Recursos Humanos se programaron 59 actividades, de las cuales se cumplieron 87, tales como la elaboración de nóminas, vales de despensa, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organica y ocupacional, atención a la auditoria externa, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos, Programa Interno de Protección Civil, como la atención de requerimientos de información pública, además se llevaron a cabo los cursos "Taller de Liderazgo Tercer Milenio", "Respuesta a Emergencia Urbana para Funcionarios Públicos" y "Ortografía y Redacción y la conferencia "Tómatelo a Pecho". El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 163 actividades de las cuales cumplieron 428, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, comité de bajas, la contratación de servicios generales, adquisición de bienes e insumos, mantenimiento de parque vehicular, seguimiento y pago de servicios, servicio de impresión de documentos, atención a la auditoria externa, Inventario físico de bienes muebles, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones e inmuebles, así como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización. Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 77 actividades cumpliendo las 78 actividades, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal como la atención a la auditoria externa.</p>

016



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	<p>Objetivo: Al periodo de Enero-Junio 2017, se tenía programado 66 proyectos, de los cuales se realizaron 85, cumpliendo satisfactoriamente la meta programada.</p> <p>Se actualizó el Portal del Tribunal, del Instituto, el Portal de Intranet, el SIDIJ, timbrado de recibos de nómina. Además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico.</p>

017



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1				GOBIERNO	
	2			JUSTICIA	
		1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
				TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO	<p>Al periodo del informe se programaron 190 acciones, cumpliéndose 429, generando un resultado satisfactorio.</p> <p>De Enero a Junio se han recibido 118 solicitudes de acceso a la información pública y 4 de acceso a datos personales. La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, publicado en el artículo 146 del apartado de Transparencia. Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>

018



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
----	---	----	----	--------------	--

1				GOBIERNO	
	2			JUSTICIA	
		1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
				CONTRALORIA INTERNA	
				QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	<p>Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.</p> <p>Se programaron 233 procedimientos y se realizaron 260 llegando a un resultado satisfactorio.</p> <p>La variación entre los asuntos recibidos y resueltos deriva de la sumatoria de la asistencia anterior más los asuntos iniciados en el primer trimestre 2017, además de que un expediente puede tener más de una resolución.</p>

019



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA</p>	<p>Se programaron 31 asuntos, de las cuales se realizaron 47, llegando a un resultado satisfactorio.</p> <p>Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.</p> <p>Se concluyó la auditoría A01/16 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015". Sin observaciones, sólo se hizo 10 recomendaciones de acciones de mejora, por lo que se canceló la práctica de dicha auditoría.</p> <p>Verificación programático presupuestal: Revisión del informe de avance programático-presupuestal correspondiente al cuarto trimestre de 2016.</p> <p>Se elevó dada la solicitud de información pública, lo cual no es programable.</p> <p>Opiniones Normativas: Se emitió opinión sobre los tres proyectos de la Ley Orgánica del TCACDMX y una sobre la Ley del Procedimiento Administrativo.</p>

020



ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO:

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

NO APLICA

022



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017.

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	13	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	35,195	19,006	21,609	20,588,479.94	10,275,385.69	8,248,261.85

Objetivo: La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el primero de diciembre de dos mil catorce.

Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

Para el periodo que se informa enero-junio del año 2017, se calculó que se atenderían a 19,006 personas y se atendieron a 21,609 lo que representa un 113.70% de lo programado (SATISFACTORIO).

En la actualidad, el Tribunal goza de credibilidad y confianza entre la ciudadanía: dos privilegios que se han logrado al ser un órgano jurisdiccional que rinde cuentas de sus actos, en la transparencia de sus diversas resoluciones y la legalidad en los resultados de sus juicios.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

023

023



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	5,388	2,762	4,080	20,588,479.94	10,275,385.69	8,248,261.85

Objetivo: Servicio a través del cual se realiza la defensa jurídica, de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.

Se calculó para el segundo trimestre, que se atenderían a 2,762 personas y se atendieron 4,080 usuarios lo que representa un 147.72% de lo programado (SATISFACTORIO)

Nuestra prioridad es resolver conflictos suscitados con motivo de los actos de gobierno, con lo que damos certeza tanto a la ciudadanía que solicita se revise la legalidad del actuar de las autoridades, como de las propias instituciones públicas a las que revisamos la legalidad de sus actos.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

024

023



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	24	TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	28,378	13,883	17,960	68,686,802.47	34,280,500.04	27,517,657.15

Objetivo: Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica que rige al Tribunal, las Salas del Tribunal, son competentes para conocer de los actos emitidos por las autoridades administrativas de la Ciudad de México, que dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales, de resoluciones que determinen la existencia de una obligación fiscal, ya sea que la misma se haya fijado en cantidad líquida o se hayan dado las bases para su liquidación, se niegue la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal; silencios administrativos; negativas fictas; afirmativas fictas así como la negativa a su certificación; y juicio de lesividad; entre otras.

Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, (Juicio de Lesividad).

Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.

Se registró un avance respecto a lo planeado, ya que se programó que se tramitarían y resolverían 13,883 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 17,960 juicios de nulidad lo que representa un 129.37% de lo programado (SATISFACTORIO).

Nuestra función tiene repercusiones en la vida de las personas que acuden a nuestra institución, por ello se mantiene la ruta para mejorar el servicio público que prestamos, se tiene como objetivo: impartir justicia contencioso administrativa y dirimir, dentro del marco de la ley, las controversias que se suscitan entre autoridades y ciudadanos.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

025

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

024



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	27	RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	8,146	4,377	4,715	8,888,459.90	4,436,090.18	3,560,940.14

Objetivo: El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:

"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."

Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.

En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

En este rubro, se calculó para el segundo trimestre de 2017, que se resolverían 4,377 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 4,715 lo que representa un 107.72% de lo programado (SATISFACTORIO).

Cobra mucha relevancia la actividad ordinaria que realizan los Órganos Jurisdiccionales que conforman este Tribunal, como lo son las Ponencias de Sala Ordinaria, hoy en día los principales desafíos que se enfrentan como institución pública es, precisamente, cumplir con las expectativas, exigencias y requerimientos de quienes habitan la Ciudad de México.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

026

025



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	8,778	4,400	5,314	68,686,802.47	34,280,500.03	27,517,657.15

Objetivo: Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.

El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.

El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.

Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 unidades de cuenta de la Ciudad de México.

También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.

Se estimó que para este periodo enero-junio de 2017, se tramitarán y resolverán 4,400 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 5,314 lo que representa el 120.77% de lo programado (SATISFACTORIO).

La meta programada se superó y esto se debe, ya que al tener un mayor número de Juicios de Nulidad, da como resultado que se tramite a su vez un mayor número de Recursos de Reclamación e Instancias de Queja.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

027

026



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	389,184	207,728	209,647	28,093,602.57	14,021,074.05	11,255,002.36

Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacer del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.

Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:

- Admisión de la demanda
- Previsiones
- Requerimientos
- Desechamiento de la demanda
- Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)
- Suspensión del acto reclamado
- La consignación en pago de una contribución
- Diferimiento de audiencia
- Sentencia
- Admisión de recurso de apelación
- Admisión de recurso de reclamación
- Admisión de queja
- Resolución del recurso de apelación
- Resolución del recurso de reclamación
- Resolución de la queja
- El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto

Se calculó que para el segundo trimestre de 2017, que se realizarán 207,728 notificaciones y se realizaron 209,647 lo que representa el 100.92% de lo programado (NORMAL).

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

028

027



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	9,567	4,742	5,455	101,544,082.83	50,679,050.55	40,681,108.40

Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero de la Ciudad de México, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.

Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del Extranjero.

Para el período que se informa enero-junio del año 2017, se calcularon 4,742 y se tramitaron y cumplimentaron 5,455 lo que representa un 115.04% de lo programado (SATISFACTORIO)

Se superó la meta programada en este segundo trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

029

028



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	5	1	0	18,675,306.34	9,320,550.91	7,481,796.49

Objetivo: En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.

La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo que constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados.

Se programó la publicación de dos jurisprudencias en el segundo trimestre de este año, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, no aprobó Jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO)

En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio los precedentes necesarios para la elaboración de la jurisprudencia.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

030

029



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	57	3	20	10,594,665.80	5,287,630.64	4,244,489.05

Objetivo: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.

En base a la Ley Orgánica del Tribunal: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal. El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."

Se llevaron a cabo las siguientes actividades: Continuación de la Maestría en Derecho en el Campo de Conocimiento en Derecho Constitucional, Conferencia: "Reformas Fiscales para la Ciudad de México 2017", Presentación Oficial del Libro titulado "Teoría General del Derecho de la Información y el Nuevo Modelo en México", Entrega del Proyecto "Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, Entrega del Proyecto "Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" y Conferencias Magistrales "Los Archivos en México", "Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal", "Estructura, Funciones y Competencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México", "Procedimiento: Juicios en la 1a. y 2a. Instancia", "El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México", "La Constitución y sus Vicisitudes" y "La Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción. Toma de protesta de la II Generación de Alumnos que realizaron sus prácticas jurídicas como opción para Titulación de la Facultad de Derecho de la UNAM, Cursos: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México e "Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal", Pláticas Introdutorias: "Antecedentes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México" y Qué es la Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México" y Cursos: "Procedimiento y Competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México" y Nuevas Perspectivas de la Justicia Administrativa para la Ciudad de México".

Se calculó que para el segundo trimestre de 2017, se realizarían 13 capacitaciones y se realizaron 20 lo que representa el 153.85% de lo programado (NORMAL).

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

031

030



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	08	OTORGAR BECAS	BECA	76	80	84	729,600.00	729,600.00	68,000.00

Objetivo: Se programaron 80 becas, otorgándose 84 en el periodo de Enero-Junio 2017, lo que representa el 117.50% de lo programado, llegando a un resultado satisfactorio, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

032

031



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	720	299	690	8,888,459.90	4,436,090.18	3,560,940.14

Objetivo: Se programaron 299 actividades, de las cuales se realizaron 690, llegando a un resultado satisfactorio.

Por el área de Recursos Humanos se programaron 59 actividades, de las cuales se cumplieron 87, tales como la elaboración de nóminas, vales de despensa, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura orgánica y ocupacional, atención a la auditoría externa, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos, Programa Interno de Protección Civil, como la atención de requerimientos de información pública, además se llevaron a cabo los cursos "Taller de Liderazgo Tercer Milenio", "Respuesta a Emergencia Urbana para Funcionarios Públicos" y "Ortografía y Redacción y la conferencia "Tómalo a Pecho". El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 163 actividades de las cuales cumplieron 428, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, comité de bajas, la contratación de servicios generales, adquisición de bienes e insumos, mantenimiento de parque vehicular, seguimiento y pago de servicios, servicio de impresión de documentos, atención a la auditoría externa, Inventario físico de bienes muebles, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones e inmuebles, así como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización. Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 77 actividades cumpliendo las 78 actividades, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal como la atención a la auditoría externa.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

033

032



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	06	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	PROYECTOS	63	66	85	14,260,077.10	7,116,979.62	5,712,944.83

Objetivo: Al periodo de Enero-Junio 2017, se tenía programado 66 proyectos, de los cuales se realizaron 85, cumpliendo satisfactoriamente la meta programada.

Se actualizó el Portal del Tribunal, del Instituto, el Portal de Intranet, el SIDIJ, timbrado de recibos de nómina. Además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

034



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	03	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	ACCIONES	363	190	429	10,186,689.31	5,084,016.01	4,081,043.43

Objetivo: Al periodo del informe se programaron 190 acciones, cumpliendo 429, generando un resultado satisfactorio.

De Enero a Junio se han recibido 118 solicitudes de acceso a la información pública y 4 de acceso a datos personales. La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, publicado en el artículo 146 del apartado de "Transparencia. Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

035

034



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	04	QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIENTOS	303	44	55	9,336,044.72	4,659,472.71	3,740,253.86

Objetivo: Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Se programaron 233 procedimientos y se realizaron 260, llegando a un resultado satisfactorio.

La variación entre los asuntos recibidos y resueltos deriva de la sumatoria de la asistencia anterior más los asuntos iniciados en el segundo trimestre 2017, además de que un expediente puede tener más de una resolución.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

036



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	02	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORIA	ASUNTOS	59	31	47	9,336,044.72	4,659,472.71	3,740,253.85

Objetivo: Se programaron 31 asuntos, de las cuales se realizaron 47, llegando a un resultado satisfactorio.

Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.

Se concluyó la emisión del informe de resultados de la auditoría A01/16 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015".

Verificación programático presupuestal: Revisión del informe de avance programático-presupuestal correspondiente al primer trimestre de 2016.

Se elevó dada la solicitud de información pública, lo cual no es programable.

Opiniones Normativas: Se emitió opinión sobre los tres proyectos de la Ley Orgánica del TCACDMX y una sobre la Ley del Procedimiento Administrativo.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

037



TAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y RAMO GENERAL 33

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

Programa Presupuestario o Fondo del Ramo General 33:

Fuente de Financiamiento:

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
NO APLICA										
										038



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)	CARACTERÍSTICAS
	TIPO	TOTAL		
NO APLICA				
TOTAL URG				

039



ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	
NO APLICA					
TOTAL URG					040



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	NO APLICA
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido
		041



AUR ASIGNACIONES ADICIONALES AUTORIZADAS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 AO 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

ACCIÓN O PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		DESCRIPCIÓN
	APROBADO*	EJERCIDO	
Total URG			042

* Se refiere al presupuesto autorizado en el Anexo II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.



ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	296,809,532.13	296,809,532.13	NO HUBO VARIACIÓN
2000	5,994,676.24	6,695,798.17	AUMENTO DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL, PAPEL BOND PARA ABASTECER EL ALMACÉN DE ESTE H. TRIBUNAL, ASÍ COMO ADQUISICIÓN DE BOCINAS, NOBREAKS Y KITS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS HP.
3000	93,226,306.95	92,229,180.81	DISMINUCIÓN PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS".
5000	3,053,082.68	3,349,086.89	AUMENTO DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN DE ESCANERS DE CAPACIDAD MEDIA ALTA Y DISCOS DUROS PARA PC, ASÍ COMO DE ARCHIVEROS DE ALTA DENSIDAD, CARROS TRANSPORTADORES Y UN ROTOMARTILLO.
TOTAL URG	399,083,598.00	399,083,598.00	

045

044



ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2017

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
APROBADO:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO - APROBADO)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO / APROBADO) - 1) * 100

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
TOTAL URG			

NO APLICA

1/ Se refiere a la categoría programática con la que opera el Órgano de Gobierno o Autónomo.

046

045



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE
MEXICO

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2017**

047

049

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO	JUNIO 2017		MAYO 2017		PASIVO	JUNIO 2017		MAYO 2017	
ACTIVO CIRCULANTE					PASIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)					Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)				
Efectivo	\$	13,750	\$	13,750	Servicios personales	\$	523,835	\$	1,820,257
Bancos / Tesorería		98,631		119,593	Proveedores		552,379		2,120,537
Inversiones Temporales		185,084,936		183,133,155	Retenciones y Contribuciones		7,660,854		6,810,836
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$	<u>185,197,317</u>	\$	<u>183,266,498</u>	Acreeedores Diversos		0		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente					Contingencias Laborales		133,117,788		133,346,265
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$	0	\$	174	Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	<u>141,854,856</u>	\$	<u>144,097,895</u>
Deudores Diversos (Nota: 1.2)		47,818		53,305	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$	<u>141,854,856</u>	\$	<u>144,097,895</u>
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		0		0					
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$	<u>47,818</u>	\$	<u>53,479</u>					
Almacén		3,735,179		3,460,132					
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$	<u>188,980,314</u>	\$	<u>186,780,109</u>					
ACTIVO NO CIRCULANTE					PASIVO NO CIRCULANTE				
Bienes Muebles (Nota: 1.3)					Provisiones a Largo Plazo				
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	36,494,401	\$	36,484,657	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$	215,069	\$	215,069
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		1,513,537		1,513,537	Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$	<u>215,069</u>	\$	<u>215,069</u>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		98,343		98,343	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$	<u>215,069</u>	\$	<u>215,069</u>
Equipo de Transporte		8,570,364		8,570,364					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		3,278,161		3,278,161					
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		85,525		85,525					
Suma-Bienes Muebles	\$	<u>50,040,331</u>	\$	<u>50,030,587</u>					
Activos Intangibles (Nota: 1.4)					HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
Software	\$	1,176,598	\$	1,176,598	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido				
Licencias Informáticas		6,554,074		6,554,074	Aportaciones	\$	26,495,543	\$	26,485,799
Suma- Activos Intangibles		<u>7,730,672</u>		<u>7,730,672</u>	Donaciones de capital		1,347,759		1,347,759
Suma-Activos	\$	<u>57,771,003</u>	\$	<u>57,761,259</u>	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$	<u>27,843,302</u>	\$	<u>27,833,558</u>
Depreciación, Deterioro y Amortización					Hacienda Pública / Patrimonio Generado				
Depreciación, Deterioro y Amortización		-41,071,901		-40,593,225	Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$	41,083,155	\$	37,118,587
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$	<u>-41,071,901</u>	\$	<u>-40,593,225</u>	Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro		-5,316,966		-5,316,966
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$	<u>16,699,102</u>	\$	<u>17,168,034</u>	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$	<u>35,766,189</u>	\$	<u>31,801,621</u>
TOTAL DE ACTIVO	\$	<u>205,679,416</u>	\$	<u>203,948,143</u>	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$	<u>63,609,491</u>	\$	<u>59,635,179</u>
					TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$	<u>205,679,416</u>	\$	<u>203,948,143</u>

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

048

050

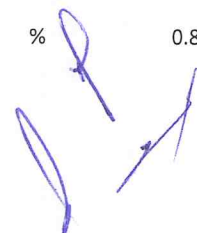
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

150

ACTIVO

	JUNIO		MAYO		VARIACIONES	
	2017	2017	IMPORTE	PORCENTAJE		
ACTIVO CIRCULANTE						
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)						
Efectivo	\$ 13,750	\$ 13,750	0	%	-	
Bancos / Tesorería	98,631	119,593	-20,962	%	-	17.5
Inversiones Temporales	185,084,936	183,133,155	1,951,781	%		1.07
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 185,197,317	\$ 183,266,498	1,930,819	%	-	16.5
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir						
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 0	\$ 174	-174	%	-	100.0
Deudores Diversos (Nota: 1.2)	47,818	53,305	-5,487	%	-	10.3
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	%		-
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$ 47,818	\$ 53,479	-5,661	%	-	10.6
Almacén	3,735,179	3,460,132	275,047	%		7.9
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 188,980,314	\$ 186,780,109	2,200,205	%		1.2
ACTIVO NO CIRCULANTE						
Bienes Muebles (Nota: 1.3)						
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 36,494,401	\$ 36,484,657	9,744	%		0.03
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,513,537	1,513,537	0	%		-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343	0	%		-
Equipo de Transporte	8,570,364	8,570,364	0	%		-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,278,161	3,278,161	0	%		-
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,525	85,525	0	%		-
Suma-Bienes Muebles	\$ 50,040,331	\$ 50,030,587	9,744	%		0.0
Activos Intangibles (Nota: 1.4)						
Software	\$ 1,176,598	\$ 1,176,598	0	%		-
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074	0	%		-
Suma- Activos Intangibles	7,730,672	7,730,672	0	%		-
Suma-Activos	\$ 57,771,003	\$ 57,761,259	9,744	%		0.02
Depreciación, Deterioro y Amortización						
Depreciación, Deterioro y Amortización	-41,071,901	-40,593,225	-478,676	%		1.2
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ -41,071,901	-40,593,225	-478,676	%		1.2
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 16,699,102	17,168,034	-468,932	%	-	2.7
TOTAL DE ACTIVO	\$ 205,679,416	\$ 203,948,143	\$ 1,731,273	%		0.8





**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2017**

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

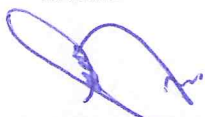
PASIVO

PASIVO CIRCULANTE	JUNIO		MAYO		VARIACIONES	
	2017	2017	IMPORTE	PORCENTAJE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)						
Servicios personales	\$ 523,835	\$ 1,820,257	-1,296,422	% -	71.22	
Proveedores	\$ 552,379	\$ 2,120,537	-1,568,158	% -	73.95	
Retenciones y Contribuciones	\$ 7,660,854	\$ 6,810,836	850,018	%	12.48	
Acreedores Diversos	\$ 0	\$ 0	0	%	-	
Contingencias Laborales	\$ 133,117,788	\$ 133,346,265	-228,477	% -	0.17	
Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 141,854,856	\$ 144,097,895	-2,243,039	% -	132.86	
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ 141,854,856	\$ 144,097,895	-2,243,039	% -	1.6	
PASIVO NO CIRCULANTE						
Provisiones a Largo Plazo						
Otras Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$ 215,069	\$ 0	%	-	
Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$ 215,069	\$ 0	%	-	
TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 215,069	\$ 215,069	\$ 0	%	-	
TOTAL DE PASIVO	\$ 142,069,925	\$ 144,312,964	\$ -2,243,039	% -	1.6	

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

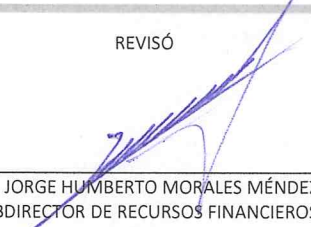
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido						
Aportaciones	\$ 26,495,543	\$ 26,485,799	\$ 9,744	%	0.0	
Donaciones de capital	\$ 1,347,759	\$ 1,347,759	\$ 0	%	-	
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 27,843,302	\$ 27,833,558	\$ 9,744	%	0.0	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado						
Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$ 41,083,155	\$ 37,118,587	\$ 3,964,568	%	10.7	
Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro	\$ -5,316,966	\$ -5,316,966	\$ 0	%	-	
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 35,766,189	\$ 31,801,621	\$ 3,964,568	%	12.5	
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 63,609,491	\$ 59,635,179	\$ 3,974,312	%	6.7	
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$ 205,679,416	\$ 203,948,143	\$ 1,731,273	%	0.8	

ELABORÓ




L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
CIFRAS ACUMULADAS AL 30 DE JUNIO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	JUNIO 2017	MAYO 2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos		
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 196,350,732	\$ 163,103,510
Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,542,848	4,456,037
Total de Ingresos y Otros Beneficios	201,893,580	167,559,547
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 126,779,094	\$ 105,644,711
Materiales y Suministros	2,019,361	1,661,994
Servicios Generales	29,139,914	20,740,874
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Est., Depreciaciones, Deter., Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -2,872,056	\$ -2,393,381
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	160,810,425	130,440,960
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 41,083,155	37,118,587

ELABORÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

 LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

050

051

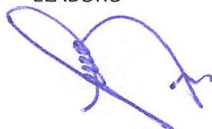
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
CIFRAS ACUMULADAS AL 30 DE JUNIO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	JUNIO 2017	MAYO 2017	IMPORTE	VARIACIONES PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 196,350,732	\$ 163,103,510	33,247,222	% 20.4
Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)				
Intereses Ganados de Valores y Otros	5,542,848	4,456,037	1,086,811	% 24.4
Total de Ingresos	201,893,580	167,559,547	34,334,033	% 20.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$ 126,779,094	\$ 105,644,711	21,134,383	% 20.0
Materiales y Suministros	2,019,361	1,661,994	357,367	% 21.5
Servicios Generales	29,139,914	20,740,874	8,399,040	% 40.5
Total Gastos de Funcionamiento	157,938,369	128,047,579	29,890,790	23.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ -2,872,056	\$ -2,393,381	-478,675	% 20.0
Otros Gastos	0	0	0	-
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-2,872,056	-2,393,381	-478,675	% 20.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	160,810,425	130,440,960	30,369,465	% 23.3
Ahorro Neto del Período	\$ 41,083,155	37,118,587	3,964,568	% 10.7

ELABORÓ



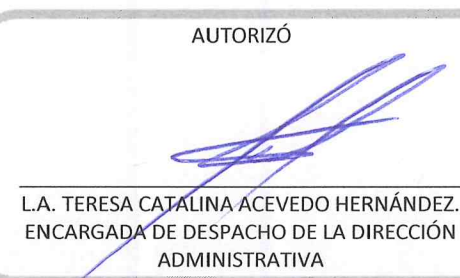
L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

052

054



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
CIFRAS ACUMULADAS AL 30 DE JUNIO 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)

	ORIGEN JUNIO 2017	APLICACIÓN JUNIO 2017
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		1,930,819
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,661	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		275,047
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		9,744
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	478,676	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		2,243,039
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	9,744	
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,964,568	
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	4,458,649	4,458,649

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUBERTO MORALES
 MÉNDEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS
 FINANCIEROS

AUTORIZÓ

L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO
 HERNÁNDEZ
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 2017
(CIFRAS EN PESOS)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA			0	0
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA			0	0
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO			0	0
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA			0	0
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO			0	0
OTROS PASIVOS			144,312,964	142,069,925
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			144,312,964	142,069,925

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES
MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

AUTORIZÓ

L.A. TERESA CATALIÑA ACEVEDO
HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 31 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Cuenta Contable	Saldo al 31-may 2017	Cargos del	Abonos del	Saldo al 30-jun 2017	Flujo del Periodo
		Periodo			
1-0-0 Activo	203,948,143	202,090,103	200,358,830	205,679,416	-1,731,273
1-1-0 Activo Circulante	186,780,109	202,559,035	200,358,830	188,980,314	-2,200,205
1-1-1-0 Efectivo y Equivalentes	183,266,498	168,638,801	166,707,982	185,197,317	-1,930,819
1-1-1-1 Efectivo	13,750	0	0	13,750	0
1-1-1-2 Bancos / Tesorería	119,593	101,139,594	101,160,556	98,631	20,962
1-1-1-4 Inversiones Temporales	183,133,155	67,499,207	65,547,426	185,084,936	-1,951,781
1-1-1-9 Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
1-1-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	53,479	33,352,723	33,358,384	47,818	5,661
1-1-2-2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	174	33,256,966	33,257,140	0	174
1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	53,305	95,757	101,244	47,818	5,487
1-1-2-4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	0	0
1-1-5-0 Almacén	3,460,132	567,511	292,464	3,735,179	-275,047
1-2-0 Activo No Circulante	17,168,034	-468,932	0	16,699,102	468,932
1-2-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	0
1-2-2-2 Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
1-2-4-0 Bienes Muebles - Activo no Circulante	50,030,587	9,744	0	50,040,331	-9,744
1-2-4-1 Mobiliario y Equipo de Administración	36,484,657	9,744	0	36,494,401	-9,744
1-2-4-2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,513,537	0	0	1,513,537	0
1-2-4-3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	0
1-2-4-4 Equipo de Transporte	8,570,364	0	0	8,570,364	0
1-2-4-6 Maquinaria, otros equipos y herramienta	3,278,161	0	0	3,278,161	0
1-2-4-7 Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,525	0	0	85,525	0
1-2-5-0 Activos Intangibles	7,730,672	0	0	7,730,672	0
1-2-5-1 Software	1,176,598	0	0	1,176,598	0
1-2-5-4 Licencias	6,554,074	0	0	6,554,074	0
1-2-6-5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-40,593,225	-478,676	0	-41,071,901	478,676

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

055

057

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
AL 30 DE JUNIO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior Abr. 30 2017	27,792,654 \$	\$	24,700,024 \$	52,492,678
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Periodo				
Aportaciones	40,904	0	0	40,904
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			(24,700,024)	(24,700,024)
Resultado del Periodo: Ahorro/Desahorro			31,801,621	31,801,621
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior	27,833,558	0	31,801,621	59,635,179
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Aportaciones	9,744	0	(31,801,621)	(31,801,621)
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio			0	9,744
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			35,766,189	35,766,189
Otras Variaciones del Patrimonio Neto				
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 30 de Junio de 2017	\$ 27,843,302 \$	\$ 0 \$	\$ 35,766,189 \$	63,609,491

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

056

058



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)

	JUNIO 2017	MAYO 2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
ORIGEN	\$ 34,334,033	\$ 34,303,700
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	33,247,222	33,216,062
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	33,247,222	33,216,062
Otros Orígenes de Operación	1,086,811	1,087,638
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,086,811	1,087,638
APLICACIÓN	29,890,789	26,723,428
Servicios Personales	21,134,383	21,199,545
Materiales y Suministros	357,367	331,853
Servicios Generales	8,399,039	5,192,030
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,443,244	7,580,272
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
ORIGEN	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
APLICACIÓN	-468,932	-437,772
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	9,744	40,904
Otras Aplicaciones de Inversión	(478,676)	(478,676)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	468,932	437,772
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
ORIGEN	-2,243,039	-278,920
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	(2,243,039)	(278,920)
APLICACIÓN	-738,318	-1,938,809
Servicios de la Deuda		
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	(738,318)	(1,938,809)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(2,981,357)	(2,217,729)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Eq. al Efectivo	1,930,819	5,800,315
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	183,266,498	177,466,183
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 185,197,317	\$ 183,266,498

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

 LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DESGLOSE

1) Notas al Estado de Situación Financiera
ACTIVO

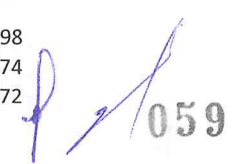
		JUNIO 2017			
Efectivo y Equivalentes					
Fondos Fijos					
	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	\$	10,000		
	Subdirección de Recursos Financieros		0		
	Coordinación de Asesores		3,000		
	Oficialía de Partes		750		
		\$	13,750		
Bancos Moneda Nacional					
	Banco Santander, S.A.	\$	78,163		
	Banco Mercantil del Norte, S.A.		20,468		
		\$	98,631		
Inversiones Temporales (Menores a Tres Meses)					
	Banco Santander, S.A.	\$	175,606,530		
	Banco Mercantil del Norte, S.A.		9,478,406		
1.1)	Total Efectivo y Equivalentes	\$	185,197,317		
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes					
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		0		
	Almacen	\$	3,735,179		
	Ingresos por recuperar a C P		0		
1.2)	Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Deudores Diversos)	\$	47,818		
Antigüedad de Saldos					
	<u>Menor ó = a 90 Días</u>	<u>180 Días</u>	<u>Menor ó = a 365 Días</u>	<u>Mayor a 365 Días</u>	<u>Total</u>
	\$ 4,385	\$	\$	\$ 43,304	\$ 4,385
	Deduc. Laudo Marina Nuñez A. \$	\$	\$	\$ 43,304	\$ 43,304
	Deduc. Issste Heriberto González Fonseca. 129	\$	\$	0	129
	\$ 4,514	\$ 0	\$ 0	\$ 43,304	\$ 47,818
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes					
		TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		\$	188,980,314

058

060

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	JUNIO 2017	MAYO 2017
Bienes Muebles - Activo No Circulante		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	14,602,633	14,602,633
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	4,479	4,479
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	19,613,866	19,604,122
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,273,423	2,273,423
	<u>36,494,401</u>	<u>36,484,657</u>
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	953,364	953,364
Cámaras Fotográficas y de Video	514,519	514,519
Otros Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	45,654	45,654
	<u>1,513,537</u>	<u>1,513,537</u>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	11,888
	<u>98,343</u>	<u>98,343</u>
Equipo de Transporte		
Servidores Públicos	7,991,939	7,991,939
Servicios Administrativos	578,425	578,425
	<u>8,570,364</u>	<u>8,570,364</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Sistema de Aire Acondicionado	77,038	77,038
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,838,908	1,838,908
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	1,308,261	1,308,261
Herramientas y Máquinas Herramienta	10,208	10,208
Otros Equipos	43,746	43,746
	<u>3,278,161</u>	<u>3,278,161</u>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,525	85,525
	<u>85,525</u>	<u>85,525</u>
1.3) Total de Bienes Muebles - Activo No Circulante	<u>50,040,331</u>	<u>50,030,587</u>
Activos Intangibles		
Licencias Informáticas		
Software	\$ 1,176,598	1,176,598
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074
1.4) Total de Activos Intangibles	\$ <u>7,730,672</u>	<u>7,730,672</u>

059
061



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2) **PASIVO**

2.1)

Cuentas por Pagar

	JUNIO 2017	MAYO 2017
A Servicios Personales	523,835	1,820,257
B Proveedores	552,379	2,120,537
C Retenciones y Contribuciones	7,660,854	6,810,836
D Acreedores Diversos	0	0
E Contingencias Laborales	133,117,788	133,346,265
F Otras Provisiones Largo Plazo	215,069	215,069
Total de Cuentas por Pagar	142,069,925	144,312,964

Las **Cuentas por Pagar** se integran como a continuación se enlistan:

A Servicios Personales	523,835	1,820,257
B Proveedores	552,379	2,120,537
C Retenciones y Contribuciones	7,660,854	6,810,836
D Acreedores Diversos	0	0
E Contingencias Laborales	133,117,788	133,346,265
F Otras Provisiones Largo Plazo	215,069	215,069

Total de Cuentas por Pagar

142,069,925 144,312,964

Antigüedad de Saldos Junio 2017

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2 \$ 19,104		1 \$ 18,167	1 \$ 63,508	\$ 100,779
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5 251,897	4 168,412	3 1,707	3 1,040	423,056
	\$ 271,001	\$ 168,412	\$ 19,874	\$ 64,548	\$ 523,835 A

- 1 Finiquitos personal de estructura, enlace y operativo
- 2 Finiquitos y Fonac de personal operativo
- 3 Servicio Social
- 4 Incidencias de nómina de enero a marzo 2017
- 5 Incidencias de nómina de abril a junio 2017 y colectivo de retiro de marzo a junio 2017

Antigüedad de Saldos Junio 2017

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Contratación de Servicios			1	215,069	215,069
				215,069	215,069 F

- 1 Pasivo por remuneraciones al personal y finiquitos (\$134,562) y por suministro de agua correspondiente a los ejercicios 2003-2004 (\$80,507)

060

062



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuentas por Pagar

Antigüedad de Saldos Junio 2017

		<u>90 Días</u>	<u>180 Días</u>	<u>Menor ó = a 365 Días</u>	<u>Mayor a 365 Días</u>	<u>Total</u>
Retenciones de Impuestos	1	4,048,167				4,048,167
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	4	2,158,830		146,395	198,355	2,503,580
3% Sobre Nóminas		502,551				502,551
Haberes de retiro		606,556				606,556
		<u>7,316,104</u>	\$	<u>146,395</u>	<u>198,355</u>	<u>7,660,854</u> C

- 1 Retenciones de I.S.R. de Sueldos y Salarios, de servicios personales y de arrendamiento.
- 2 Retenciones de cuotas al ISSSTE del laudo de Laura Montes
- 3 Retenciones de cuotas al ISSSTE del laudo de Elias Cortes Roa
- 4 SAR FOVISSSTE del 3er. Bimestre 2017

3) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

	<u>JUNIO</u>	<u>MAYO</u>
	<u>2017</u>	<u>2017</u>
3.1) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Gasto Corriente	196,350,732	163,103,510
Gasto de Inversión (Activo No Circulante)	3,191,067	3,181,323
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<u>199,541,799</u>	<u>166,284,833</u>
3.2) Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	1 5,542,848	4,456,037
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2 0	0
Total de Otros Ingresos y Beneficios	<u>5,542,848</u>	<u>4,456,037</u>
TOTAL	<u>205,084,647</u>	<u>170,740,870</u>

- 1 Se integran con los rendimientos acumulados obtenidos en el período, por el manejo de Inversiones Temporales y de la Cuenta de Cheques.
- 2 Importe de los ingresos y beneficios varios que derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente publico.

061

063



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEMORIA

	JUNIO 2017	MAYO 2017
Cuentas de Orden Contable		
Avales y Garantías		
Fianzas	\$ 5,827,962	\$ 5,779,897
Total de Avales y Garantías	\$ 5,827,962	\$ 5,779,897
Cuentas de Orden Presupuestal		
Cuentas de Ingresos		
Por Recaudar	\$ 199,541,799	\$ 232,798,766
Recaudados	199,541,799	166,284,832
	\$ 399,083,598	\$ 399,083,598
Cuentas de Egresos		
Por Ejercer	\$ 207,259,771	\$ 239,079,012
Comprometido	26,394,766	22,739,366
Devengado	5,770,450	9,011,644
Ejercido	35,297	45,257
Pagado	159,623,314	128,208,319
	\$ 399,083,598	\$ 399,083,598

062

064

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción:** La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" está referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal, que dan origen a esos litigios.
2. **Panorama Económico y Financiero:** Con fecha 29 de diciembre de 2016 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017 a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$399,083,598.00 (trescientos noventa y nueve millones ochenta y tres mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita".
3. **Autorización e Historia:** El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Actualmente, el Tribunal se rige por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conserva la competencia y se modifica sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Destaca que en la vigente Ley, se introdujeron reformas interesantes: se crea la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dota al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introducen sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado por Cinco Salas Ordinarias (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por siete Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal del Distrito Federal; con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley de ISR) tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: El primero de enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2010, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2011 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
- II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo, se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo no circulante.
- IV. Ingresos y otro beneficios:
 - a) Transferencias internas y asignaciones al sector público.- Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

la Ciudad de México para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

- b) Otros Productos que generan ingresos corrientes.- Recursos obtenidos por otros beneficios fiscales aplicados en el Impuesto Sobre la Renta.
- c) Intereses ganados de valores.- Rendimientos de las cuentas de inversión.
- V. Gastos y otras pérdidas.- Es el monto de los gastos de operación y otras pérdidas de este Tribunal.
- VI. Cuentas de orden.- Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
- VII. Sistema de Evaluación de Resultados.- Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.

